

Resolución de Decanato **1357 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.683/2025. Adhiere a la Quinta Marcha Federal en Defensa de la Universidad y dispone cese de actividades.

De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
15/10/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La Resolución Rectoral R-Nº 1174/2026, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta manifiesta su adhesión a la Marcha Federal Universitaria convocada para el día 15 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha marcha fue convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Frente Sindical de las Universidades y la Federación Universitaria Argentina, en todo el país;

Que la convocatoria se realiza bajo el lema “Por la educación, la soberanía y la democracia”, en defensa del financiamiento de la educación universitaria pública;

Que la mencionada resolución rectoral expresa la adhesión institucional de la Universidad Nacional de Salta a la Marcha Federal Universitaria, en el marco de los reclamos vinculados al cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795;

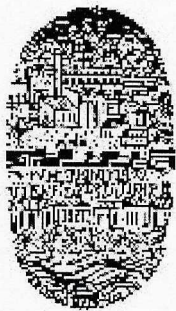
Que el Artículo 2º de la citada resolución, se otorga permiso al personal de la Universidad, a partir de las 16:00 horas, a fin de posibilitar su participación en la movilización, cuya concentración e inicio se prevén para las 17:00 horas en el Monumento 20 de febrero de ésta Ciudad;

Que en su Artículo 4º, se solicita a las Unidades Académicas y demás dependencias de la Universidad disponer las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido;

Que ésta Facultad de Ciencias Naturales considera pertinente adherir a la convocatoria y adoptar las medidas necesarias para facilitar la participación de los diversos estamentos, en el marco de las disposiciones vigentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato **1357 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.683/2025. Adhiere a la Quinta Marcha Federal en Defensa de la
Universidad y dispone cese de actividades.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
15/10/2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la Marcha Federal Universitaria que se realiza en el día de la fecha, 15 de octubre de 2026, bajo el lema "Por la Educación, la Soberanía y la Democracia", en defensa de los objetivos de la Universidad y por el efectivo cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario, en concordancia con las actividades que se realizan en todo el país.

ARTICULO 2º.- SUSPENDER las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de horas 16:00 a fin de posibilitar la asistencia del personal docente, no docente y estudiantes, a la concentración que tendrá lugar en el Monumento 20 de Febrero de ésta ciudad, a fin de dar inicio a la actividad mencionada en artículo precedente.

ARTICULO 3º.- INVITAR a docentes, personal no docente, estudiantes, graduados y demás integrantes de la comunidad de ésta Facultad a participar de la convocatoria.

- **ARTICULO 4º.- HAGASE** saber a quien corresponda. Dése amplia difusión y siga a Departamento Personal, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales